



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR DUCDE, S.A. (SOCIEDAD CONTROLADA POR FONDOS GESTIONADOS POR CARLYLE) SOBRE BODEGAS BILBAÍNAS, S.A.

Viernes, 8 de febrero de 2019

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 8 de febrero de 2019 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 30/01/2019 por Ducde, S.A. para la formulación de una oferta pública obligatoria de adquisición de acciones de Bodegas Bilbaínas, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las subsanaciones registradas el 8/02/2019, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”